

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

Res. H N°

1915-25-

SALTA, 12 NOV. 2025

EXP N° 698/2025- HUM-UNSA

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Prof. Guadalupe RINALDI, solicita una ayuda económica para la organización de las **VII Taller de disertaciones filosóficas y producciones artísticas: "Problemáticas históricas desde el criticismo moderno y la concepción técnica; hacia el decolonialismo en el mundo contemporáneo"**, a realizarse el día 14 de noviembre del corriente año en el centro cultural Holver Martínez Borelli; y

CONSIDERANDO:

QUE se trata de una actividad académica autorizada y avalada mediante Resolución H. N.º 1817/25;

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía** resuelve otorgar una ayuda económica por la suma total de **PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$120.000,00)**, destinados a solventar gastos de librería, certificados, coffee break y brindis de cierre vinculados con la organización del evento con imputación a los fondos de la Escuela;

QUE la Prof. Guadalupe RINALDI solicita que dichos fondos sean entregados en calidad de anticipo para su posterior rendición de cuentas conforme a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

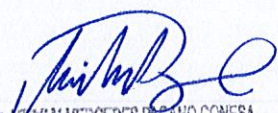
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR un adelanto de fondos por la suma total de **PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$120.000,00)**, con cargo a posterior rendición de cuentas, para solventar los gastos que demande la organización del taller mencionado en el exordio que se llevará a cabo el día 14 de noviembre del corriente año en el centro cultural Holver Martínez Borelli.

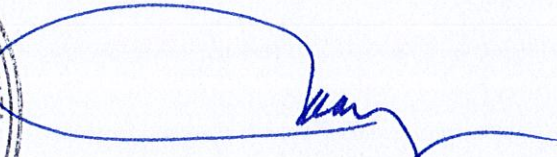
ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. María Guadalupe RINALDI, DNI N.º 26.485.424 como docente responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la suma otorgada a las partidas presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia y en el orden interno a la partida **ESCUELA DE FILOSOFIA (S.S. Dep.027.001.001)**.

ARTICULO 4º.-COMUNIQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.


Lc. MIRIAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lc. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa